



**RELACIÓN EXTRACTADA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR EL SR. ALCALDE-PRESIDENTE Y LOS CONCEJALES DELEGADOS, DESDE EL DÍA 2 DE ENERO DE 2020 HASTA EL DÍA 4 DE ENERO DE 2020, COMPRENSIVA DE LOS NÚMEROS DEL 1/2020 AL NÚMERO 9/2020, AMBOS INCLUSIVE, QUE SE HACE PÚBLICA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 229.2 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, APROBADO POR REAL DECRETO 2568/1986 DE 28 DE NOVIEMBRE.**

### **DECRETO N° 1/2020**

Por el que se dispone:

**Primero.**- Declarar al interesado identificado en la parte expositiva de este decreto, responsable de la comisión de una infracción por ALTERACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO, CONSISTENTE EN ESTAR IMPLICADO EN UNA DISCUSIÓN CON EL PROPIETARIO DE UN ESTABLECIMIENTO, GRITANDO Y MOLESTANDO, DESOBEDECIENDO A LOS AGENTES con la calificación y demás circunstancias señaladas en los antecedentes expuestos, imponiéndole una multa de 150,00 euros.

**Segundo.**- Notifíquese este decreto al interesado y comuníquese a los Servicios Municipales de Intervención, a sus efectos.

### **DECRETO NÚMERO 2/2020**

Por el que se dispone:

**Primero.**- Declarar a la interesada identificada en la parte expositiva de este decreto, responsable de la comisión de una infracción por CONSUMO O TENENCIA ILÍCITOS DE DROGAS TÓXICAS, EN LUGARES, VÍAS O ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, CONSISTENTE EN CANNABIS Y COCAÍNA TRAS EL PERTINENTE INFORME ANALÍTICO con la calificación y demás circunstancias señaladas en los antecedentes expuestos, imponiéndole una multa de 601,00 euros.

**Segundo.**- Notifíquese este decreto a la interesada y comuníquese a los Servicios Municipales de Intervención, a sus efectos.

### **DECRETO N° 3/2020**

Por el que se dispone:



AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER  
PLAZA ESPAÑA, 3  
30730 SAN JAVIER (MURCIA)

SECRETARIA  
.EXTRACTO DECRETOS  
JVZG/PHC

**Primero.-** Declarar a la interesada identificada en la parte expositiva de este decreto, responsable de la comisión de una infracción por CONSUMO O TENENCIA ILÍCITOS DE DROGAS TÓXICAS, EN LUGARES, VÍAS O ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, CONSISTENTE EN CANNABIS TRAS EL PERTINENTE INFORME ANALÍTICO con la calificación y demás circunstancias señaladas en los antecedentes expuestos, imponiéndole una multa de 601,00 euros.

**Segundo.-** Notifíquese este decreto a la interesada y comuníquese a los Servicios Municipales de Intervención, a sus efectos.

#### DECRETO N° 4/2020

Por el que se dispone:

**Primero.-** Designar a los Letrados indicados en la parte expositiva de esta resolución, para la defensa y representación de este Ayuntamiento, en todo lo relacionado con los procedimientos descritos, asimismo, en la antecitada parte expositiva, a los que se faculta expresamente para la designación de Procurador.

**Segundo.-** Notifíquese la presente resolución a los Sres. Letrados, a los efectos pertinentes.

#### DECRETO N° 5/2020

Por el que se dispone:

**Primero.-** Resolver el presente procedimiento sancionador, declarando al interesado responsable de una infracción urbanística con las características y circunstancias descritas, imponiéndole una multa de **3.723,08 euros**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 286.b), en relación con los artículos 288 y 289.1 y 2 de Ley 13/2015, de 30 de marzo, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia.

**Segundo.-** Notifíquese este decreto al interesado y comuníquese a los Servicios Municipales de Intervención y de Recaudación, a los efectos oportunos.

#### DECRETO N° 6/2020

Por el que se dispone:



**Primero.-** Autorizar la celebración de la prueba deportiva "VI CARRERA DEL NIÑO ", el día 4 de enero de 2020, en el núcleo urbano del término municipal de San Javier, bajo las condiciones que se expresan en el informe del Oficial Jefe de la Policía Local..

**Segundo.-** Comuníquese el presente decreto a la Concejalía de Deportes y a la Policía Local de San Javier, ésta última, a los efectos de la seguridad en el tráfico en las vías públicas durante la celebración del evento deportivo.

### DECRETO N° 7/2020

Por el que se resuelve:

**Primero.-** Devolver a los interesados las cantidades relacionadas en el listado denominado PR19IVTM(3), por importe total de 129,49 euros, previa presentación en la Tesorería Municipal de los recibos originales y declaración de datos bancarios(código IBAN).

**Segundo.-** Que se notifique el presente decreto a los interesados y se comunique a la Intervención, Tesorería y Recaudación Municipal, para su conocimiento y efectos.

### DECRETO N° 8/2020

Por el que se dispone:

**Primero.-** Dejar sin efecto el decreto de Alcaldía 3050/19 de fecha 26 de diciembre de 2019.

**Segundo.-** Que se notifique la presente resolución a la interesada y se comunique al Negociado de Recursos Humanos, y al Negociado de Intervención, a sus efectos.

### DECRETO N° 9/2020

Por el que se dispone:

**Primero.-** Desestimar las alegaciones presentadas por el interesado, por carecer de licencia municipal para el desarrollo de la actividad.

**Segundo.-** Ordenar la inmediata suspensión de la actividad desarrollada en PLAZA SANTA CECILIA 30730 SAN JAVIER, consistente en ACTIVIDAD DE BAR CON MUSICA INCUMPLIENDO LAS CONDICIONES DE LIMPIEZA E HIGIENE EN ASEOS Y



AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER  
PLAZA ESPAÑA, 3  
30730 SAN JAVIER (MURCIA)

SECRETARIA  
.EXTRACTO DECRETOS  
JVZG/PHC

## SERVICIOS Y CAUSANDO MOLESTIAS DE ORDEN PÚBLICO A LOS VECINOS POR PELEAS Y ESCÁNDALOS .

**Tercero.**- Se advierte expresamente al interesado que si en el plazo de setenta y dos horas no se diera cumplimiento a la suspensión ordenada, se dictará orden de precinto de las instalaciones descritas.

**Cuarto.**- Notifíquese la presente resolución al interesado, y comuníquese a la Policía Local.

San Javier, a la fecha de la firma electrónica.